

**EL PROGRAMA "APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO  
DE LA MATRIZ ENERGÉTICA" (EC-L1231)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
LPI No. BID6-TRANS-001-2020**

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE  
ELECTROMECAÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO  
DE LAS AMPLIACIONES DE SUBESTACIONES A  
230/138/69 kV - CUATRO (4) LOTES**

---

**BOLETÍN DE ACLARACIONES N° 3**

---

**14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

## **ACTA DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES**

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 1**

En el documento ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE OFERTAS (SDO), en la página 2, para el Lote No.1, indica que el plazo total de ejecución de las actividades contempladas en este Lote, incluyendo las pruebas de puesta en servicio, debe ser de hasta DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario; sin embargo, en el documento SOLICITUD DE OFERTAS LPI No. BID6-TRANS-001-2020, la Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), página 59, para el Lote No.1, menciona que el plazo total de ejecución de las actividades contempladas en este Lote, incluyendo las pruebas de puesta en servicio, debe ser de hasta QUINIENTOS CUARENTA (540) días calendario.

Por favor indicar, ¿cuál de estos plazos mencionados, es el plazo que debemos considerar en la oferta?

### ***RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 1***

CELEC EP confirma que, el plazo total de ejecución de las actividades contempladas en el “**LOTE 1: NUEVA AMPLIACIÓN S/E POSORJA, AUTOTRAFO 138/69 kV, 67 MVA; Y, S/E ESMERALDAS, AUTOTRANSFORMADOR TRIFÁSICO, 100/133/167 MVA. (REEMPLAZO TRANSFORMADOR AA1)**”, incluyendo las pruebas de puesta en servicio, debe ser de hasta QUINIENTOS CUARENTA (540) días calendario

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 2**

Si se conforma un APCA, y los miembros de este consorcio han venido trabajando en otros consorcios, los montos facturados como consorcios pueden ser considerados como parte de la facturación anual de los asociados.

### ***RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 2***

Favor remitirse a la Enmienda No. 2 del BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 2 (ENMIENDAS A LA SDO), publicado en la página web de CELEC EP-TRANSELECTRIC: <https://www.celec.gob.ec/transelectric/lpi-no-bid6-trans-001-2020-construccion-de-obras-civiles-montaje-electromecanico-pruebas-y-puesta-en-servicio-de-las-ampliaciones-de-subestaciones-a-230-138-69-kv-cuatro-4-lotes/>

Se recomienda realizar la descarga con el navegador Mozilla Firefox.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 3**

Si participa una persona natural y ha venido trabajando en consorcios, la facturación de estos consorcios puede constituirse como parte de la facturación personal del oferente.

### **RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 3**

Respecto a la facturación de Consorcios, remítase a la Aclaración No. 2 del Boletín de Aclaraciones No.3.

Respecto a la constitución de APCAs, remítase a la Aclaración No. 25 del Boletín de Aclaraciones No.2.

#### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 4**

Estimada comisión técnica, considerando que los proyectos de esta licitación son ampliación de subestación, solicitamos que se revise el monto mínimo solicitado en la experiencia específica, se propone considerar se acepten certificados por un monto mínimo de 500.000, esto favorecerá la participación de las empresas nacionales e internacionales.

### **RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 4**

Favor remitirse a la Enmienda No. 1 del BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 2 (ENMIENDAS A LA SDO), publicado en la página web de CELEC EP-TRANSELECTRIC: <https://www.celec.gob.ec/transelectric/lpi-no-bid6-trans-001-2020-construccion-de-obras-civiles-montaje-electromecanico-pruebas-y-puesta-en-servicio-de-las-ampliaciones-de-subestaciones-a-230-138-69-kv-cuatro-4-lotes/>

Se recomienda realizar la descarga con el navegador Mozilla Firefox.

#### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 5**

Para el Bid LPI No. BID6-TRANS-001-2020, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS AMPLIACIONES DE SUBESTACIONES A 230/138/69 kV - CUATRO (4) LOTES.

Considerando que los proyectos de esta licitación son ampliación de subestación, solicitamos que se revise el monto mínimo solicitado en la experiencia específica, se propone considerar se acepten certificados por un monto mínimo de 500.000, esto favorecerá la participación de las empresas nacionales e internacionales.

### **RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 5**

Remítase a la Aclaración No. 4 del Boletín de Aclaraciones No.3.

#### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 6**

En consideración al proceso BID publicado, LPI No. BID6-TRANS-001-2020 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS AMPLIACIONES DE SUBESTACIONES A 230/138/69 kV – CUATRO (4) LOTES, me permito hacer la siguiente consulta, es posible que, considerando que los proyectos de esta licitación son ampliación de subestación, solicitamos que se revise el

monto mínimo solicitado en la experiencia específica, se propone considerar se acepten certificados por un monto mínimo de 500.000, esto favorecerá la participación de las empresas nacionales e internacionales.

### **RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 6**

Remítase a la Aclaración No. 4 del Boletín de Aclaraciones No.3.

### **➤ ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 7**

Para el Lote 1 Partida "I" la UNIDAD de los ítems 11.1, 11.2 y 11.4 es km para:

11.1. \_ Transporte de bienes desde las instalaciones de CELEC EP - UN TRANSELECTRIC hasta el sitio de subestación. (M)

11.2. \_ Transporte de bienes (repuestos, equipamiento desmontado y/o sobrantes) a las instalaciones de CELEC EP - UN TRANSELECTRIC, incluye carga, descarga y embalaje. (M)

11.4. \_ Transporte de una subestación móvil 138/69 kV compuesta de 3 módulos, desde la S/E Nueva Prosperina hasta la S/E Esmeraldas, y retorno incluye: transporte de módulos, estudio estructural, permisos especiales. (M)

Confirmar la capacidad del vehículo para estos ítems de transporte y también confirmar si se debe contratar un seguro de transporte con el valor de los equipos a transportar.

### **RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 7**

El Oferente es responsable de realizar todas las investigaciones necesarias para preparar su oferta, de acuerdo con lo indicado en la Solicitud de Ofertas, Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), **IAO 7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al Lugar de las Obras y reunión previa**, que establece lo siguiente:

*"(...) 7.2 Se recomienda que el Oferente visite y examine el lugar de las obras y sus alrededores y que obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la Oferta y celebrar un contrato para la construcción de las obras. Los costos relativos a la visita al lugar de las obras correrán por cuenta del Oferente (...)"*.

Sin perjuicio de lo antes indicado, se adjunta el Paking List que incluye los volúmenes y pesos de los bienes que CELEC EP – TRANSELECTRIC suministrará para el presente proceso: <https://celeccloud.celec.gob.ec/s/wLMX6XW2dstrdnz>

Para los seguros de transporte, favor remitirse a la Enmienda No. 3 del BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 2 (ENMIENDAS A LA SDO), publicado en la página web de CELEC EP-TRANSELECTRIC: <https://www.celec.gob.ec/transelectric/lpi-no-bid6-trans-001-2020-construccion-de-obras-civiles-montaje-electromecanico-pruebas-y-puesta-en-servicio-de-las-ampliaciones-de-subestaciones-a-230-138-69-kv-cuatro-4-lotes/>

Se recomienda realizar la descarga con el navegador Mozilla Firefox.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 8**

**Para el Lote 1:** Partida "C" la UNIDAD de los ítems 11.1 y 11.2 es km para:  
11.1. \_ Transporte de bienes desde las instalaciones de CELEC EP TRANSELECTRIC hasta el sitio de subestación. (M)  
11.2. \_ Transporte del autotransformador trifásico desmontado: cuba, aceite, pararrayos, componentes y accesorios desde la subestación Posorja hasta las Bodegas de CELEC EP-TRANSELECTRIC (Pascuales), incluye: Grúa(s) para carga y descarga, cama(s) baja(s) para transporte, etc. (M)  
Confirmar la capacidad del vehículo para estos ítems de transporte y también confirmar si se debe contratar un seguro de transporte con el valor de los equipos a transportar?

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 8**

Remítase a la Aclaración No. 7 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 9**

**Para el Lote 2:** Partida "D" la UNIDAD de los ítems 15.1 y 15.2 es km para:  
15.1. \_ Transporte de bienes desde las instalaciones de CELEC EP – UN TRANSELECTRIC hasta el sitio de subestación.  
15.2. \_ Transporte de repuestos y sobrantes a las bodegas de PASCUALES CELEC EP - UN TRANSELECTRIC.  
Confirmar la capacidad del vehículo para estos ítems de transporte y también confirmar si se debe contratar un seguro de transporte con el valor de los equipos a transportar?

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 9**

Remítase a la Aclaración No. 7 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 10**

**Para el Lote 2:** Partida "J" la UNIDAD del ítem 12.1 es km para:  
12.1. \_ Transporte de bienes desde las instalaciones de CELEC EP - UN TRANSELECTRIC hasta el sitio de subestación.  
Confirmar la capacidad del vehículo para este ítem de transporte y también confirmar si se debe contratar un seguro de transporte con el valor de los equipos a transportar.

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 10**

Remítase a la Aclaración No. 7 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 11**

**Para el Lote 3:** Partida "D" la UNIDAD del ítem 13.1 es km para: 13.1. \_ Transporte de bienes desde las instalaciones de CELEC EP - TRANSELECTRIC hasta el sitio de

subestación. (M)  
Confirmar la capacidad del vehículo para este ítem de transporte y también confirmar si se debe contratar un seguro de transporte con el valor de los equipos a transportar.

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 11**

Remítase a la Aclaración No. 7 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 12**

**Para el Lote 4:** Partida "D" la UNIDAD del ítem 14.1 es km para: 14.1.\_ Transporte de equipos desde las instalaciones de CELEC EP TRANSELECTRIC hasta el sitio de subestación. (M)

Confirmar la capacidad del vehículo para este ítem de transporte y también confirmar si se debe contratar un seguro de transporte con el valor de los equipos a transportar?

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 12**

Remítase a la Aclaración No. 7 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 13**

Solicitamos de la manera más comedida se considere para la experiencia específica proyectos por un monto mínimo de \$ 500.000,00 tomando en consideración que el objeto del presente proceso corresponde a la ampliación de subestaciones. Y con la finalidad de fomentar la participación nacional.

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 13**

Remítase a la Aclaración No. 4 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 14**

Si se conforma un APCA, y los miembros de este consorcio han venido trabajando en otros consorcios, los montos facturados como consorcios pueden ser considerados como parte de la facturación anual de los asociados.

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 14**

Remítase a la Aclaración No. 2 del Boletín de Aclaraciones No.3.

➤ **ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 15**

Si participa una persona natural y ha venido trabajando en consorcios, la facturación de estos consorcios puede constituirse como parte de la facturación personal del oferente.

**RESPUESTA ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA 15**

Remítase a la Aclaración No. 3 del Boletín de Aclaraciones No.3.

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros de la Comisión Evaluadora.

Mgs. Alfredo Xavier Camacho Merchán

**MIEMBRO 1  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1**

Mgs. Ángel Moisés López Tapia

**MIEMBRO 2  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1**

Ing. Gabriela Alexandra Cunalata Naranjo

**MIEMBRO 3  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1**

Ing. Carlos David Galarza Arévalo

**MIEMBRO 1  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2**

Ing. Edwin Patricio Simbaña Pulupa

**MIEMBRO 2  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2**

Ing. Juan Francisco Ríos Sigcho

**MIEMBRO 3  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2**



Ing. Luis Fernando Vazquez Reyes

**MIEMBRO 1  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 3**

Ing. Darwin Leandro Araujo Custodio

**MIEMBRO 2  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 3**

Ing. Juan Carlos Real Espinosa

**MIEMBRO 3  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 3**

Mgs. José Augusto Chancusig Toapanta

**MIEMBRO 1  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 4**

Ing. Olga Tatiana Espinoza Salas

**MIEMBRO 2  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 4**

Ing. Silvana del Rocío Granizo Moreta

**MIEMBRO 3  
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 4**

Mgs. Samantha G. Solano Ballesteros

**SUBGERENTE JURÍDICO**

Mgs. Diego Alexander Pereira Bayas

**DELEGADO DEL SUBGERENTE  
FINANCIERO**